



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 470/DGVCO-DOD/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco; 25 de noviembre de 2019

19 NOV 28 13:03

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la SIOP  
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2  
Colonia Miraflores  
C.P. 44270  
Presente

*Karla T.*  
*Original y 2 Copias*  
*SIA*

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 363/2014 comunicada mediante el oficio No. 169/DGVCO-DOD-T/2014, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación de la unidad deportiva en la comunidad de Los Cabos en el municipio de Talpa de Allende, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3,486,218.00, bajo el número de contrato SIOP-REHA-CI-0515-507-01/13, a cargo de la empresa Diseño y Construcción Sierra de Occidente, S.A. de C.V., le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03, con un monto comprobado de \$3,486,218.00, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra



Contraloría  
del Estado

10 DIC 2019

RECIBIDO  
Dirección General de Verificación  
y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-289/2019

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

25 NOV. 2019

DES-PACHADO

- c.c. - Martín Eduardo Guzmán Peña.- Presidente Municipal de Talpa de Allende, Jalisco.- Independencia No. 32, C.P.48200.- Para conocimiento.
- Mtro. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado.- Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla, Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MAGZ/mlms

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

10 DIC 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Revisión - 1

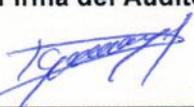
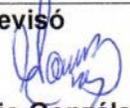
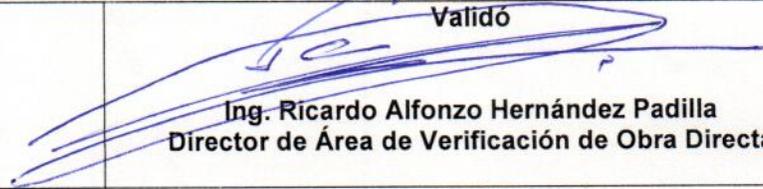
Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa  
"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de  
Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-289-2019

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

Nombre del Auditor: Ing. Ignacio López Lupercio Número de Oficio: 470/DGVCO-DOD/2019 Orden de Verificación: 363/2014 Orden de Trabajo: CI-0515-13		Firma del Auditor 	
Revisó  <b>Arq. Marco Antonio González Zaragoza</b> Supervisor de Auditores	Valido  <b>Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla</b> Director de Área de Verificación de Obra Directa		

DIRECCION DE AREA DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA VERIFICACION	
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL	No. DE ORDEN DE VERIFICACION:	363/2014
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	SIOP	No. OFICIO DE COMISION:	169/DGVCO-DOD-T/2014
CONV. DE COORD. Y/O ACUERDO:	0	FECHA DE VERIFICACION:	08 Y 09 DE DICIEMBRE DE 2014
MODALIDAD DE REALIZACION DE LA OBRA:	PRECIOS UNITARIOS	ESTIMACIONES A REVISAR:	ANTICIPO, ESTIMACION 01 A LA 03
No. CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCION:	SIOP-REHA-CI-0515-507-01/13	MEMORIAS A REVISAR:	
MONTO DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCION:	\$3,486,218.00	IMPORTE A VERIFICAR:	\$3,486,218.00
CONTRATISTA:	DISEÑO Y CONSTRUCCION SIERRA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	No. DE VISITA A LA OBRA:	1
MUNICIPIO:	TALPA DE ALLENDE	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO:	100%
LOCALIDAD:	TALPA DE ALLENDE	AVANCE FÍSICO REAL:	100%
ORDEN DE TRABAJO:	CI-0515-13	AVANCE FINANCIERO COMPROBADO:	100
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE LOS CABOS EN EL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.		

STATUS DE LA OBRA

NO INICIADA	<input type="checkbox"/>	NO OPERA	<input type="checkbox"/>	SUSPENDIDA	<input type="checkbox"/>	ABANDONADA	<input type="checkbox"/>
EN PROCESO	<input type="checkbox"/>	OPERACION PARCIAL	<input type="checkbox"/>	OPERACION DEFICIENTE	<input type="checkbox"/>	ESPECIFIQUE:	<input type="text"/>
TERMINADA	<input checked="" type="checkbox"/>	OPERACION ADECUADA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>		

REPORTE

EN LA VERIFICACION FISICA Y DOCUMENTAL REALIZADA POR ESTE ORGANO DE CONTROL EN CONJUNTO CON EL SUPERVISOR DE LA SIOP **ARQ. VICTOR HUGO GONZALEZ CERVANTES** SE REALIZO LO SIGUIENTE: DOCUMENTALMENTE NO PRESENTAN NOTAS DE BITACORA LO CUAL ES MOTIVO DE OBSERVACION, FALTA EL OFICIO DE SOLICITUD DEL DIFERIMIENTO POR ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO YA QUE EN SU COMPROBANTE FISCAL LA FECHA DE CERTIFICACION QUE PRESENTA ES DEL 2014-02-05 Y LA FECHA DE INICIO DE OBRA EN SU DIFERIMIENTO LO REALIZAN HASTA EL 06-05-2014 ESTANDO ESTE FIRMADO EL DIA 07 DE MAYO DE 2014. SE REALIZO LA MEDICION DE LA PISTA PARA CUANTIFICAR EL AREA DE BASE ASI COMO DEL BORDILLO, EL PERIMETRO PARA CUANTIFICAR LA MALLA Y LA CIMENTACION, LA MEDICION DE EL AREA DE JUEGOS QUE CORRESPONDE A LA CANCHA DE BASQUETBOL GIMNACIO Y JUEGOS INFANTILES ASI COMO EL CONTEO DE APARATOS MESAS DE CAMPO Y JUEGOS INFANTILES, SE CALCULARAN LAS AREAS CORRESPONDIENTES PARA SUSTENTAR LO ESTIMADO, DE NO HACERLO SE REALIZARAN LAS OBSERVACIONES A LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS. SE LE SOLICITA AL SUPERVISOR COPIAS LEGIBLES DE LA ESTIMACION 1 Y 2 ASI COMO LOS GENERADORES DE LAS AREAS TRABAJADAS DE LA MANERA CONVENCIONAL Y COMO LAS NORMAS DE LA SCT LO SEÑALAN, EL ACUERDO DEL 01 DE MARZO DE 2013 DONDE EL MTRO. JORGE ARISTOTELES SANDOVAL DIAZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO LE DA LA AUTORIDAD AL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ PARA AUTORIZAR EL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE AUTORIZA EL ANTICIPO DE UN 50%.

EN LO QUE CONCIERNE A LOS CALCULOS REALIZADOS EN EL LEVANTAMIENTO FISICO Y LO ESTIMADO PRESENTA DIFERENCIA DE VOLUMEN EN LOS CONCEPTOS DE LA BASE MEJORADA Y BASE DE ARENA COMO LO PRESENTAN EN SU CALCULO, A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATADA POR LO QUE SE LE DA TRAMITE .

DOCUMENTACION SOPORTE:

LUGAR Y FECHA DE ELABORACION:

GUDALAJARA JALISCO 17 DE DICIEMBRE DE 2014

OBSERVACIONES

OBSERVACION PECUNIARIA:	<input type="text"/>	OBSERVACION ADMINISTRATIVA:	<input type="text"/>
MONTO OBSERVADO:	<input type="text"/>	FUNDAMENTO LEGAL:	<input type="text"/>
FUNDAMENTO LEGAL:	<input type="text"/>		
OBSERVACION PECUNIARIA:	<input type="text"/>		
MONTO OBSERVADO:	<input type="text"/>		
FUNDAMENTO LEGAL:	<input type="text"/>		

ELABORO:

REVISO:

Vo.Bo.

ING. IGNACIO LOPEZ LUPERCIO  
AUDITOR

ARQ. MARCO ANTONIO GONZALEZ ZARAGOZA  
SUPERVISOR DE AUDITORES

0  
COORDINADOR DE OBRA  
RC-DGO-005